

# ALEXIAS MEDICINA

REVISTA  
PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

## PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

### Fórmula n.º 1 - Simple

Gomenol . . . . .	0'30 G
Alcanfor . . . . .	0'20 G
Colesterina . . . . .	0'10 G
Hidrastina . . . . .	0'005 G
Estricnina . . . . .	0'001 G
Aceite de Olivas . . . . .	2'50 G

### Fórmula n.º 2-Lactina

Gomenol . . . . .	0'30 G
Alcanfor . . . . .	0'20 G
Eucaliptol . . . . .	0'15 G
Lectina . . . . .	0'10 G
Hidrastina . . . . .	0'005 G
Estricnina . . . . .	0'001 G
Aceite de Olivas . . . . .	2'50 G

### Fórmula núm. 3 - Niños

Gomenol, 0'15 G.-Alcanfor, 0'10 G.-Eucaliptol, 0'07 G.-
Colesterina, 00'3 G.-Hidrastina, 0'000'25 G.-
Estricnina, 0'000'25 G.-Aceite de Olivas, 1'50 G.

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la HIDRASTINA aseguramos que con su uso no se presenta la resección producida por el Gomenol.

**Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40.-MÁLAGA**

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

**Don Zoilo González Cabello**

Cañe Braño Laportilla, 4 CORDOBA

AGOSTO, 1.935

AÑO XI.

NÚM. 114

## *Dislocaciones • Fracturas y Lesiones de las Articulaciones*

En estos casos puede hacerse mucho para evitar las anquilosis con el uso de las aplicaciones calientes de Antiphlogistine.

La desnutrición y el estancamiento de los residuos metabólicos en las regiones adyacentes y la contracción de las fibras musculares en derredor, pueden aliviarse con el emplasto de Antiphlogistine, que favorece el flujo de la circulación linfática y arterial.

Usada conjuntamente con la fisioterapia, la Antiphlogistine, mediante sus propiedades descongestivas, bacteriostáticas, termogénicas y analgésicas, ejerce una acción saludable y confortante.

---

## **ANTIPHLOGISTINE**

*Muestra y literatura a solicitud*

**THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY  
163 VARICK STREET . . . NUEVA YORK, E.U.A.**

La Antiphlogistine se fabrica en España.

Agentes exclusivos de venta para toda España

**HIJOS DEL DR. ANDREU**

Calle de FOLGAROLAS, 17 BARCELONA.

# El Auxiliar Médico

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRÁCTICANTES DE  
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DIRECTOR

D. Rafael Morales Castro

FUNDADOR

D. Zoilo González Cabello

ADMINISTRADOR

D. Manuel Aguayo Muñoz

Redacción y Administración:  
Quintero, sin núm.

PRESIDENTE DEL COLEGIO

D. José Baena Sandoval

TELÉFONO N.º 2.408

Año XI.

CORDOBA, AGOSTO 1935

Núm. 114

Esta revista se publica en la primera quincena de cada mes.—Es remitida gratuitamente a todas las clases sanitarias de Córdoba y su provincia y a nuestros Colegios Oficiales de toda España.

## REDACTORES

Don Juan González Muñoz

» José Martínez Machuca

» José Huertas Morales

» Joaquín Álvarez Bote

» Antonio Consuegra Pulido

De Publicidad: D. Antonio M. Góngora.

## COLABORACION CIENTÍFICA

Dr. Francisco Bergillos.—Dermatología y Sífilis.

Dr. Enrique Luque.—Cirugía General.

Dr. Julián de Cabo.—Diabetes y Nutrición

Dr. Enrique Villegas.—Oculista.

Dr. Jacinto Navas.—Urólogo.

COLABORADORES: Todos los practicantes

## SUMARIO:

Creación del Cuerpo de Prácticos de Asistencia Pública Domiciliaria.—Circular de la Inspección Provincial de Sanidad.—En un lugar de la Sierra, por José Baena.—La próxima Junta General.—SECCIÓN FEDERATIVA: Acta del Comité Ejecutivo.—Nuestros vencedores.—SECCIÓN OFICIAL: Acta de Junta Directiva—Asamblea en Peñarroya-Pueblonuevo.—Cuentas de Tesorería.—NOTICARIO.

# CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

*Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales*

Hernández & Carnivell. MADRID

## **Creación del Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria**

La «Gaceta» de 19 de los corrientes ha publicado un decreto del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en virtud del cual se instituye, con su correspondiente reglamentación, el Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria que a partir de 1 de julio próximo quedará integrado con los Practicantes que en el momento actual desempeñan en propiedad plazas de Practicantes municipales.

Se ha tenido en cuenta y ha servido de base para la creación y reglamentación de dicho Cuerpo, el proyecto de Reglamento redactado por el Comité Ejecutivo y presentado en la Conferencia para el estudio de las disposiciones complementarias de la ley de Coordinación sanitaria en marzo último.

Honda satisfacción ha producido al Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes la promulgación de este Reglamento, principalmente porque con ello se ha zanjado en forma que creemos ha de ser para todos motivo de viva alegría, el hasta aquí pavoroso y agobiante problema de los Practicantes titulares españoles; pero no quiere el Comité, ahora que considera resuelto este problema, silenciar la génesis y proceso de su resolución a partir de la fecha en que quedó en suspenso la aplicación de la ley de 11 de julio de 1934, conocida por ley de Coordinación sanitaria.

El ministerio de Trabajo, Sanidad

y Previsión convocó en 27 de diciembre de 1934 a una reunión o conferencia de sectores interesados para estudiar las disposiciones complementarias que exigía la aplicación de la mencionada ley. En aquella misma fecha el Comité Ejecutivo hacía una gestión cerca del señor Subsecretario de Sanidad, conducente a que en la convocada reunión estuviera presente, por ser sector interesado en los problemas sanitarios municipales y provinciales, la clase de Practicantes. Fruto de aquella gestión fué que de orden ministerial se otorgara a nuestra Federación Nacional una representación en aquella Conferencia.

El Comité Ejecutivo tenía presentado en el ministerio de Trabajo, y realizadas distintas gestiones para su aprobación, el proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes titulares aprobado en la II Asamblea

---

### UNIÓN

Esta es la palabra que debe presidir siempre nuestros actos.

Unión en el sentir y en la marcha de nuestros acuerdos. Porque al final, como compensación, encontraremos una CLASE robustecida y vivo ejemplo de colectividades.

---

Nacional de Colegios Oficiales, celebrada en Madrid en junio de 1954; sin embargo, al convocarse la Conferencia fué necesario, para adaptar las modalidades necesarias, de introducir en la organización nueva de los Practicantes municipales, a la Ley de Coordinación sanitaria, posterior a aquel Reglamento, articular uno nuevo en el que hubo que tener presente la ley, el de Médicos de Asistencia pública domiciliaria y el proyecto de nuestro aprobado en la II Asamblea. Este nuevo proyecto fué el presentado en la Conferencia.

No debemos ocultar a la Clase que nuestro proyecto fué recibido por unos sectores con franca enemiga por otros, con animadversión mal disimulada y, por otros, con indiferencia.

Se constituyó una ponencia para estudiar junto con el nuestro el de la clase de Matronas, en la que además de estas dos clases se hallaba representada la Unión de Municipios españoles y la presidía un Médico de Institutos de Higiene. A excepción del voto particular presentado por el representante de los Municipios, que tendía a suprimir las plazas de Practicantes en los Ayuntamientos de 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> categoría y dejar las consignaciones en los Municipios a quienes se les mantenía la obligación de presu-  
*poner plazas de Practicantes en las cantidades que rigieron en 1954. (Esto último también se determinaba en el proyecto de Reglamento Económico-administrativo de las Mancomunidades sanitarias provinciales, del que eran ponentes los señores Pérez Mateos, Ruesta, Ruiz Heras y Aguila Collantes.)*

## LABORATORIOS DE ANALISIS QUIMICOS Y BACTERIOLÓGICOS

DE LA

Farmacia del Doctor Marín

DIRECTOR:

# Luis Marín Maraver

QUÍMICO

Y FARMACÉUTICO

Premios extraordinarios, por oposiciones, de la Facultad de Farmacia y de la Sección de Ciencias de las Universidades de Granada y Sevilla, respectivamente.

Ex-profesor Ayudante de la Facultad de Farmacia de Granada



### Sección especial de análisis clínicos

Orina. Sangre, Esputos,  
Líquido cefalorraquídeo,  
Heces fecales, Jugo Gástrico,  
Leche de mujer, etc

### Sección general de análisis químicos y microbiológicos

Harinas y sus derivados. — Leche y sus derivados. — Vinos y vinagres. — Licores y aguardientes. — Azúcares y sus derivados. — Carnes y sus preparados. — Aguas potables y mineral medicinales. — Aleaciones y metales. — Rocas y minerales. — Laboratorio Micro fotográfico. — Colorantes y tintas, etc.



Conde de Gondomar, n.º 2 Teléfono 2.620

■ ■ CORDOBA ■ ■

A excepción de este voto particular nuestro proyecto, con la aprobación del presidente, señor Paris, salió de la ponencia aprobado en su integridad. Días después este señor, por propio impulso o por instigaciones extrañas, presentaba un contraproyecto, que también conocen los Colegios, en el que se sentaba el principio de que los servicios prestados por los Practicantes en los Municipios debían ser contratados libremente por éstos y regulados sus deberes y derechos por un contrato de trabajo particular.

Con este contraproyecto, la enmienda de los Municipios y el ambiente de la Conferencia, nada favorable a nuestra causa, la Clase corría tan gravísimos e inminentes peligros, la responsabilidad del Comité Ejecutivo era tan extraordinaria, que juzgamos no han pasado nunca los Practicantes españoles por momentos tan dramáticos como aquéllos. El Comité Ejecutivo creyó de buena táctica ocultar entonces a la Clase la situación porque atravesaba y actuar para salvarla.

Nuestra fe en el triunfo, nuestra convicción de que a lo justo de las aspiraciones de la Clase no podía contestarse con una negativa tajante, hicieronnos confiar en que el principio de la redención de los Practicantes titulares estaba próximo. Que esta redención se ha iniciado con la creación del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria no ofrece para el actual Comité Ejecutivo de la Federación Nacional duda alguna: suponemos que así lo entenderá en general la clase.

El Reglamento recién aprobado, proyecto del Comité Ejecutivo que

como tal conocieron los Colegios anticipadamente y que contrastándolo con el articulado inserto en la «Gaceta» del día 19 del actual podrán las entidades colegiales y los Practicantes en general observar las modificaciones introducidas en él por el Gobierno.

Conviene hacer resaltar las ventajas y beneficios obtenidos por la Clase con la vigencia de este Reglamento.

1.º Lo que hasta aquí era un núcleo de funcionarios desperdigados por todo el ámbito español, sujetos a las intenciones y criterio la mayor parte de las veces arbitrarios y maliciosos de caciques, alcaldes y otras personas de más o menos autoridad profesional y gubernativa, será de aquí en adelante un Cuerpo perfectamente organizado y dependiente de

**Dr. JULIAN DE CABO**

DIABETES

NUTRICION

Plaza de San Juan n.º 2-A

Teléfono 1-7-0-4

**CÓRDOBA**

un lógico y razonable articulado que garantice la estabilidad y la licitud de cuantas medidas y determinaciones hayan de tomarse con relación a los funcionarios a que se refiere.

2.º Se reconoce a los Practicantes de Asistencia pública domiciliaria como funcionarios técnicos auxiliares del Estado, realidad tanto tiempo suspirada y que arranca a aquéllos de la triste dependencia de los Municipios mal regidos.

3.º Se declara con gran valor de precedente para ulteriores reivindicaciones en este sentido, que los Practicantes desempeñarán las interinidades de Matrona en aquellos Ayuntamientos que tengan estas plazas vacantes, *cualquiera que sea el número de habitantes que integren la población.*

4.º Queda establecido el derecho de los Practicantes municipales a no cumplimentar más prescripciones que las emanadas del Médico o Médicos del Cuerpo de la localidad respectiva, lo que hasta ahora solía ser un sueño de los Practicantes titulares, que se veían obligados a prestar gratuitamente sus servicios a las familias pobres aun cuando se tratara de prestaciones consecuencia de visitas y consultas con Médicos ajenos a la Beneficencia y al pueblo de residencia.

5.º En el orden económico, allí donde menos ha avanzado el Reglamento —no oculta el Comité Ejecutivo la verdad de la realidad—, se ha logrado que la interinidad de Matrona sea retribuida con la consignación que para esta plaza figure en presupuesto, lo que supone para el Practicante, en los casos de desempeño de

esta interinidad, percibir un 60 por 100 de la titular médica.

No satisface al Comité Ejecutivo esta manera de consignación de sueldos, única acaso en España, y aspira a lograr en ocasión propicia a que éstos sean los que figuraban en el proyecto.

En este aspecto económico también se ha logrado que el Practicante perciba la cantidad correspondiente al 50 por 100 de las que perciba el Médico en aquellos servicios por los cuales éste devengue honorarios especiales y el Practicante tenga intervención.

El derecho a la percepción de quinquenios es otro avance en el sentido económico del problema.

6.º La forma de provisión de vacantes, por oposición y sujeta a un programa que cultural y profesionalmente ha de dignificar a los Practicantes del Cuerpo, servirá para que nadie pueda negarles capacidad para sus funciones, ya sean médico-quirúrgicas, ya sanitarias, puedan aspirar a servicios en los Centros primarios y secundarios de Higiene rural y reemplazar en ellos, con ventaja económica para el Estado y sin detrimento alguno para el servicio, a recientes y femeniles modalidades auxiliares sanitarias.

7.º La regulación de excedencias, sanciones, licencias, permutas, possibilitando unas y arrancando otras del influjo o determinación de Alcaldes

---

*Creo sinceramente que supondría grave daño combatir la carrera de auxiliar médico.*

*Dr. Juarros.*

caprichosos y autoritarios, juzgamos tiene en el orden moral un valor estimabilísimo.

8.º No lo tiene menos la inclusión en los beneficios de la Ley de Epidemias—conclusión de tantas Asambleas—, de la que inhumanamente se hallaban los Practicantes excluidos.

9.º El reconocimiento de igualar y contratar sus servicios con las familias pudientes—lo que entra dentro del carácter liberal de la profesión—, es grande ventaja que confirma derechos indiscutibles hasta ahora no reconocidos por decreto ministerial.

Y finalmente, entiende el Comité Ejecutivo que la vigencia del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, no puede lesionar ningún beneficio lícitamente logrado con anterioridad sobre los suyos, puesto que previene en dos de sus artículos (8 y 27) la infangibilidad de todos ellos.

Estas son entre otras las ventajas que el Comité Ejecutivo considera obtenidas para los Practicantes municipales, lo que a la vez para la clase en general debe ser motivo de satisfacción pues tiene los aspectos de reivindicar derechos de un gran sector de ella, afianzar una autoridad y

un prestigio que nos servirán para extraer energías y ocupar posiciones con que continuar la lucha en pro de la redención de los Practicantes españoles y permitir nuevos medios de vida a éstos.

El Comité Ejecutivo, satisfecho del éxito de sus gestiones ante este problema, hace aquí presente su cordial agradecimiento a los Colegios de Zamora, Almería, Cataluña, Pontevedra, Sevilla, Las Palmas, Ciudad Real, Teruel, Zaragoza, Vizcaya, Huesca y a infinitos compañeros de toda España que hasta esta fecha le han felicitado por la aprobación del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria.

MUY IMPORTANTE: Hemos gestionado de la superioridad sanitaria la mayor rapidez en los trámites de formación de los necesarios escalafones de este Cuerpo y recabado para el Comité Ejecutivo la labor de perfeccionar el programa de oposición para ingreso en el mismo.

Madrid 26 de junio de 1955.

El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario General, *José Saavedra Morales*.



## Mariano Moya

Especialista, Jefe del Servicio de Aparato Digestivo, Nutrición y Secreciones Internas de la Policlínica Municipal de Córdoba

Consulta de 2 a 4 :: :: :: Gondomar, 5

CÓRDOBA



## Inspección Provincial de Sanidad

Circular núm. 2.913

Habiéndose solicitado por el Colegio Oficial de Practicantes de esta Provincia se aclare lo referente a aplicación de inyectables a los enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal domiciliaria, tanto de la capital como de los pueblos de esta provincia, por la presente se hace saber a los señores Alcaldes que con arreglo a resolución dictada por la Dirección General de Sanidad, los Practicantes titulares deberán atenerse para la aplicación de inyectables a los enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal, a los medicamentos consignados en la Tarifa aprobada por Real Orden del 31 de Julio de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por medio de la presente.

Córdoba 10 de Julio de 1935.

El Inspector Provincial de Sanidad,  
**Dr. Miguel Benzo Cano.**

(Circular publicada en el Boletín Oficial de nuestra provincia, n.º 166.)

**ENÉRGICA BATALLA AL INTRUSISMO.** De una manera contundente hay que castigar a los indignos desaprensivos. Nuestros derechos son nuestras armas y nuestro celo el inexorable tesón que hemos de emplear. **HAY QUE ACABAR RADICALMENTE CON ESTA PLAGA DE INDOCUMENTADOS.**

## En un lugar de la sierra

Si me permiten que cambie lugar por pueblo, diré, en un pueblo de la Sierra, de cuyo nombre no quiero acordarme, existe un Alcalde que en la noche del 8 de Agosto, llevó a efecto un hecho tan heroico y digno de elogio, que dejó en pañales al que hizo célebre al Regidor de Zalamea.

Tanto me emocionó y tan grabado en mi mente quedó el proceder de este Alcalde, que esta mañana al despertarme me preguntó mi mujer.

— Oye ¿te han dado algún enchufe en el Ayuntamiento?

— ¿Por qué?

— Porque llevas varias noches, que sueñas a voces y gritas ¡Viva el Alcalde! ¡Viva el Alcalde!

— No, mujer no; es que estoy aprendiendo de memoria la zarzuela Gigantes y Cabezudos — le respondí, ocultándole la verdad, ya que ésta sólo a ustedes, estimados compañeros, voy a decirlo.

Mas permítidme que siga ignorando el nombre de ese pueblo; ya que conociendo la nobleza y modo de pensar de los Practicantes, no tardaríais en testimoniar vuestro agradecimiento a este Alcalde, y no están los tiempos para gastar el dinero en banquetes, ni regalos.

Relataré sólo los hechos, y cada cual que le aplique el escenario que mejor le parezca, yo le llamara Puelblonuevo del Terrible.

Pu s bien, la tarde del día a que antes me refiero, llegamos a dicho pueblo el Secretario de nuestro Colegio Oficial y este humilde Presidente, al objeto de celebrar una reunión

**Antonio M. y Olivares**

MÉDICO ESPECIALISTA

Enfermedades de la infancia  
Huesos y articulaciones.**RAYOS X**

Consulta de 2 a 5

Victoriano Rivera, 4 (Cruces Paja)

Teléfono 1.368 CORDOBA

con los Practicantes que allí ejercen, y solucionar algunos asuntos de gran interés para los mismos.

El Sr. Alcalde del pueblo, tenía noticias de la celebración de esta Asamblea, por oficio que le habíamos enviado días atrás, solicitando un local dentro del Ayuntamiento, donde poder reunirnos, al que contestó en el sentido de que le era imposible acceder a nuestra petición, aunque días después y ante otra verbal que le hizo un compañero concedió el salón de Sesiones, pero ya veréis por lo que sigue, que esto último fué un mito.

Una vez allí, nos presentamos en el Ayuntamiento, con el fin de ver a la primera Autoridad Municipal, y darle cuenta de que íbamos a celebrar la Junta.

Después de 2 horas de espera, y cuando ya nuestra paciencia se iba agotando, un ordenanza nos hace saber «Que el Sr. Alcalde no nos puede recibir, por tener mucho trabajo.»

Nos marchamos un poco escamados (perdonen la frase) para regresar al cuarto de hora, pero ¡el edil, había terminado el numeroso trabajo que sobre él pesaba momentos antes y ya no estaba allí! ¿Qué les parece?

No sé por qué, al abandonar de mal talante la Casa Consistorial, recordaba que meses atrás tuvimos que recordar por escrito a este trabajador municipal, que los Practicantes de la Beneficencia no estaban obligados a la aplicación de inyectables que no figurasen en el petitorio oficial, ¿lo había recordado también él, en el momento de anunciarle nuestra visita?

Otra vez en la calle, son las 10 de la noche, y nuestros estómagos, después de varias horas de viaje en autocar, sin alimento alguno, protestan indignados; pero no hay más remedio que conformarse, ¡todo por la clase!

Se acuerda volver a probar fortuna, buscaremos al Sr. Alcalde sea como sea, y si no podemos reunirnos en el Ayuntamiento, lo haremos en cualquier sitio, aunque sea en medio de la plaza, pero que nos autorice a ello.

¡A buscarlo se ha dicho!

¡Señor, qué manera de recorrer calles!, me acompaña el amigo... y nuestro Secretario, y aquello no es andar, es volar, ¡ríanse ustedes de la vuelta a Francia! para vueltas las que nosotros dimos por aquel pueblo.

**RAFAEL PEREZ SOTO**

Del Hospital Provincial, Beneficencia Municipal y Sanatorio de la Cruz Roja

Medicina y Cirugía General, Rayos X,  
Electroterapia

Consulta de 2 a 5

Paja, 4 :: Teléfono, 1553

CORDOBA

Por fin nos decidimos a presentarnos en su domicilio, donde un vecino nos dijo que era fácil se encontrara; allí nos presentamos el amigo... y yo; el Secretario se vió obligado a buscar descanso en una gradilla, dice que no puede tirar de los pies, yo creo que del estómago tampoco.

Llamamos al portón. El Sr. don fulano ¿está?, preguntamos a la familia que nos abre.

—Sí, señores—responde—¿a quién anuncio?

—A don... Practicante de ésta y al Presidente del Colegio—respondemos emocionados; ¡por fin dimos con él!

Unos momentos de espera, mientras tanto nosotros arreglamos nuestra indumentaria deshecha de tanto caminar; he perdido hasta el broche de la corbata.

Aparece la criada, iniciamos la entrada al verla, pero quedamos petrificados, al oír la decir.

—Que no puede recibirlos.

Un cubo de agua fría que hubiesen vertido sobre nuestras sudorosas espaldas no nos habría causado el efecto que nos produjeron estas palabras.

Y ahora ¿qué hacemos? Si hemos de ser sinceros confesar nuestro fra-

caso; hemos perdido el tiempo, y gastado en balde nuestras energías y los fondos que nos dió el Colegio para gastos.

Aunque son las 12 de la noche, ya no pensamos en comer, el apetito lo hemos dejado en casa del Alcalde, que ¡pobres de nosotros si algún día llega a ocupar un cargo en el Ministerio de Trabajo, el de Sub-secretario de Sanidad, por ejemplo.

Y para terminar, señores Practicantes de Pueblonuevo del Terrible, procurad por todos los medios posibles, que en las próximas elecciones salga reelegido para ocupar la Alcaldía este mismo individuo; si no lo hacéis por ideología política hacedlo por agradecimiento, que bien se lo merece.

JOSÉ BAENA

El médico no sería nada si no recibiese la inspiración del sabio y si no tuviese el auxiliar que INTERPRETA—no que ejecuta solamente—sus prescripciones.

Dr. MARAÑÓN.

## **Gran Bar :: Restaurant**

Teléfono número 1-0-3-6

**Servicio por cubierto y a la carta**

**Cubierto desde 3 pesetas**

**Plaza de la República :: Córdoba**

## La próxima Junta General

Hasta ahora hemos tenido todos un concepto lamentable de lo que es una Junta General. Hemos creído, erróneamente, que estas tardías reuniones sólo suponían el cumplimiento de un formulismo reglamentario sin transcendencia y sin positivos resultados. Formidable equivocación y censurable creencia. No es ésto una Junta General. No deben ser ésto las Juntas Generales de nuestros Colegios.

Por la especialísima situación en que se encuentra nuestra clase, al margen en un todo de todas las demás actividades sociales, nuestras reuniones oficiales deben tener, sobre las demás de diferentes profesiones, la indudable característica de una firmísima unión de la que broten, enervorizadas por el entusiasmo, decisiones inquebrantables, iniciativas de superación, luces que despejen el incógnito de nuestra senda.

Las consultas que diariamente se hacen en nuestro Colegio de todos los rincones de la provincia, demuestran fácilmente que los compañeros necesitan orientación. Pues bien, una Junta General debe ser el control de

todas las consultas hechas y las sugerencias por parte de todos de nuevos procedimientos a seguir para la resolución de nuestros múltiples problemas. Además, supone para todos los practicantes el desahogo, en el seno de nuestro hogar, de nuestras constantes preocupaciones, la expansión espiritual de unos momentos al contarnos nosotros mismos nuestro desenvolvimiento más o menos entorpecido por obstáculos injustos; en una palabra, el remache fraterno de nuestra unión después de muchos días de un apartamiento obligado.

Hasta ahora nuestras Juntas Generales han estado divorciadas en absoluto de esta necesaria fraternidad a que aludimos. Es imprescindible que la próxima Junta General, que en breve ha de celebrarse, sea el fiel reflejo de una penetración de todos los compañeros y una maravillosa lección de unidad profesional. Se trata del interés de todos.

¡Practicantes de Córdoba y su provincia, hace falta que todos estemos reunidos ese día en beneficio de nuestra profesión! ¡De la unión es el triunfo!

### BAR ARIZA ♦ Centro de Deportes

Cerveza al grifo. — Vinos de las mejores marcas.

Tapas variadas por el consumo. — Especialidad en bocadillos.

Mariana Pineda, 8

**CÓRDOBA**

Teléfono 2452

## SECCION FEDERATIVA

## Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de Junio de 1935

Creación del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.—Por telegrama del día 19 de junio y posteriormente por la circular núm. 12, han conocido los Colegios la aprobación del proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, redactado por el Comité Ejecutivo y presentado a los Poderes públicos con ocasión de reunirse la Conferencia para el estudio de las disposiciones complementarias de la ley de 11 de julio de 1934.

Con ligeras variantes entre el proyecto presentado y el Reglamento promulgado (Gaceta del 19 de junio) ha sido instituido el Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, que en lo sucesivo ha de sustituir a los Practicantes titulares. Por dicho Reglamento quedan los Practicantes a que afecta reconocidos como funcionarios técnicos auxiliares del Estado, máxima aspiración de los titulares desde tiempo inmemorial, que en su día habrá de reportarles extraordinarias ventajas.

Con la creación del Cuerpo de P. A. P. D., queda de momento resuelto y de manera altamente satisfactoria uno de los problemas más pavorosos de la Clase y que afectaba a mayor número de profesionales. Ahora el Comité Ejecutivo, libre de esta grave preocupación, podrá con mayor soltura dedicar su tiempo y

energías a otros problemas no menos importantes.

El Comité Ejecutivo ha recibido felicitaciones por la resolución de esta cuestión, además de los Colegios mencionados en la circular número 12, de los siguientes: NAVARRA, VALENCIA, CUENCA, LOGROÑO y VALLADOLID. También ha recibido numerosas felicitaciones de titulares de la provincia de Teruel, las cuales le han producido honda satisfacción y además de agradecerles particularmente a cada uno de los compañeros que han tenido esta atención con el Comité, cree un deber hacerlo constar, para conocimiento de la clase, en la presente acta. De algunos compañeros de las provincias de Ma-

---

*Nadie se queje de retrocesos y paralizaciones si después de examinar su conciencia ésta sólo acusa desidia y dejadez. Tenemos una ejecutoria limpia de contaminaciones que nos sirve de bandera en nuestra honrada lucha. EL AMOR A LA CLASE Y EL ORGULLO DE NUESTRO PRESTIGIO ha de impulsarnos a ser decididos y valientes para defender y CONQUISTAR lo que legalmente nos corresponde.*

---

drid, Toledo y Murcia ha recibido igualmente manifestaciones de felicitación.

La «Gaceta» de 27 de junio ha publicado una orden del Ministerio de Trabajo y Sanidad, en virtud de la cual se dispone la formación del Escalafón del Cuerpo de Practicantes y la redacción del programa de oposiciones, trabajos que han de estar realizados en un plazo de cuatro meses, que se contará a partir de la fecha de constitución de la comisión encargada de llevarlos a cabo. El Comité Ejecutivo ha solicitado que en dicha comisión esté ampliamente representada nuestra clase. Desde luego, el programa de oposiciones será redactado por el Comité Ejecutivo.

Los Colegios Oficiales recibirán muy en breve instrucciones para proceder al envío al Comité Ejecutivo de las solicitudes y demás documentos para el ingreso en el Cuerpo de P. A. P. D. de los actuales Practicantes titulares. Mientras tanto rogamos a los Colegios se abstengan de remitir dicha documentación.

**Reglamentación de Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.**—El Comité Ejecutivo

ha solicitado de la Dirección general de Sanidad se disponga la reglamentación de los Practicantes de Casas de Socorro y de Hospitales municipales como en la orden de 26 de junio se ha dispuesto para los Médicos. Y a fin de llegar a este resultado de una manera satisfactoria para todos los Practicantes que prestan servicio en esta clase de atenciones sanitarias municipales, es preciso que cada Colegio mande al Comité Ejecutivo las aspiraciones de tales compañeros en este sentido; esto a la mayor brevedad. Igualmente remitirán los Colegios al Comité un ejemplar o copia del reglamento particular de aquellos Municipios que este servicio lo tengan reglamentado, de Médicos y Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

**Reglamentación de los Practicantes al servicio de los Institutos de Higiene.**—Durante las deliberaciones de la Conferencia encargada de estudiar los Reglamentos y disposiciones complementarias de la ley de 11 de julio de 1934, la representación de la Federación Nacional propuso varias enmiendas al proyecto de Reglamento de los Institutos pro-

CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA

**FRANCISCO CALZADILLA LEON**

MÉDICO ESPECIALISTA

DIPLOMADO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

HUESOS - ARTICULACIONES - CIRUGIA ORTOPEDICA

Consulta (previo número) de 11 a 1 y de 3 a 5

Claudio Marcelo n.º 17, entresuelo. -- Teléfono 1-5-7-3 -- CORDOBA

vinciales de Higiene, todas ellas con tendencia a colocar en condiciones de estabilidad y decoro profesional a los Practicantes que prestan servicios en dichas instituciones sanitarias.

Entre estas enmiendas hubo una que proponía la reglamentación del Cuerpo de Practicantes de Institutos de Higiene, con la formación del escalafón correspondiente, el señalamiento de normas para ingresar en el mencionado Cuerpo y otras mejoras tan lógicas como justas. Después de discutida esta enmienda fué aceptada y recogida por el Secretario de la Conferencia con el fin de llevarla al Reglamento en su artículo correspondiente.

Al publicarse en la «Gaceta» los Reglamentos que fueron motivo de debate en aquella Conferencia, el Comité Ejecutivo ha podido observar, con la natural extrañeza, que aquella enmienda ha quedado al margen y que ha sido puesto en vigor el Reglamento de Institutos de Higiene, principalmente en lo que a personal auxiliar de los mismos se refiere, con los mismos extremos que el proyecto proponía; perjudiciales para la clase en general, irrespetuosos con los derechos adquiridos por los Practicantes que en tales centros ejercen.

Contra tal irregularidad ha sido presentada una instancia (con fecha 29 de junio) en el Ministerio de Trabajo y Sanidad, en cuya súplica se dice que, «con los actuales funcionarios de los Institutos provinciales de Higiene que ostentan el título (de Practicante) se formará un escalafón en idéntica forma que para los jefes de Sección dispone el artículo 50, respetándoseles a dichos funciona-

rios Practicantes todos sus derechos y cualquier mejora de todo orden que haya sido acordada por sus respectivas Juntas de Mancomunidad o Diputaciones, con fecha anterior a la promulgación de este Reglamento.»

Inmediatamente después del recibo de la presente acta los Colegios Oficiales procederán a remitir un telegrama al subsecretario de Sanidad y Asistencia pública, en el que se pida la necesaria y pronta reglamentación con el escalafón correspondiente de los Practicantes de Institutos de Higiene, a tenor con lo solicitado en la instancia de la Federación, de la fecha antes citada.

Al objeto de que el Comité Ejecutivo pueda redactar el proyecto de Reglamento correspondiente, los Colegios se apresurarán a remitirnos las aspiraciones de los Practicantes—tanto en orden profesional como técnico y material—, que prestan servicio en los Institutos provinciales de Higiene.

III Congreso de Sanidad Municipal y reunión de Comités Provinciales de Clases Sanitarias, en Granada. Durante el mes de junio se

**JULIAN ROLDAN ARQUERO**

MEDICO

del Hospital Psiquiátrico Provincial

Enfermedades del sistema nervioso

Consulta de 12 a 3

Jesús María núm. 1

CORDOBA

han verificado en Granada el III Congreso de Sanidad Municipal y la reunión de Comités Provinciales de Clases Sanitarias, a ambos actos llevó la representación de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, el vocal del Comité Ejecutivo señor González Morales, que es a la vez vocal del Comité de Enlace de Clases Sanitarias. La Federación se adhirió además al Congreso de Sanidad Municipal con un entusiasta oficio en el que hacía votos por la prosperidad de todos los sanitarios municipales.

En cuanto a la reunión o asamblea de Comités de Defensa de Clases Sanitarias se acordó en la misma dar un voto de confianza al actual Comité Nacional para que actúe hasta octubre, en cuya fecha se celebrará en Madrid una nueva reunión en la que será nombrado un Comité definitivo por los organismos nacionales correspondientes a cada una de las clases que integran la unión de defensa.

**Homenaje al ex-Presidente de la Federación Nacional y actual Presidente del Colegio de Toledo, don Fernando González Iniesta.** Los

Practicantes municipales de la provincia de Toledo acordaron rendir un homenaje de simpatía y adhesión al Presidente de aquel Colegio, señor González Iniesta, que lo fué de la Federación Nacional, como gratitud a sus trabajos en defensa de los intereses de los Practicantes titulares.

Al homenaje, que consistió en la entrega de un pergamino, asistieron en representación de la Federación Nacional de Colegios el Presidente y Secretario de la misma.

**Nuevo Contador del Comité Ejecutivo.**—Vacante el cargo de Contador del Comité Ejecutivo, por cesación de don Julián Huertas que lo venía desempeñando, se ha designado para cubrirlo al colegiado de Madrid don Luciano Martín Sáez que en el Colegio de la capital de España ha desempeñado los cargos de Director del Boletín y Vocal de su Junta de gobierno.

**Practicantes en los barcos y flotas pesqueras**—En el acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de abril del año actual se comunicaba a los Colegios haber abierto el Ministerio de Industria y Comercio como consecuencia de nuestra instan-

**MANUEL CABALLERO**

**MÉDICO-DENTISTA**

Jefe del Servicio Odontológico del Instituto Provincial de Higiene y del Hospital de la Cruz Roja.

Braulio Laportilla 6, pral. :: (esquina a Góngora)

===== CORDOBA =====



**Manuel Paz García**

Médico-Odontólogo



Consulta de 9 a 12 y de 3 a 7

Málaga n.º 3, pral.

Córdoba

cia solicitando el servicio de Practicantes en los barcos dedicados a la pesca del bacalao y en general en las flotas pesqueras, una información entre personas y entidades interesadas sobre la conveniencia de disponer tal servicio.

En dicha acta hacía constar el Comité Ejecutivo haberse dirigido a los Colegios del litoral español con instrucciones para que éstos influyeran cerca de las personas y organizaciones interesadas en los proble mas pesqueros de la provincia respectiva, al objeto de que accedieran a la información abierta, en sentido favorable a los deseos de la Federación Nacional de Practicantes. También se pedía en el escrito que a los Colegios del litoral se envió, que comunicaran al Comité Ejecutivo las gestiones realizadas por cada uno de ellos en este sentido. Como la información termina el día 31 del mes de julio y el Comité Ejecutivo no tiene noticias de gestiones realizadas por los colegios, más que de dos (Cádiz y Guipúzcoa), se permite reiterar a aquéllos, en la presente acta, la conveniencia de efectuar las indicadas gestiones, los que no lo hayan hecho aún, y comunicarl as todos al Comité Ejecutivo en el

más breve plazo, pues éste necesita conocerlas para sus ulteriores trabajos en el Ministerio de Industria y Comercio.

**Consultas.**—Durante el mes de junio el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas, a los Colegios que se mencionan: AVILA-SEGOVIA, sobre titulares de Practicante y Matrona en dos pueblos de su jurisdicción, sobre Practicantes en la Cruz Roja de Avila, clínica de Radiología de SEVILLA y tarifa de Practicantes en los servicios de accidentes del trabajo; CACERES, sobre servicios de Practicantes en dos dispensarios anti-tuberculosos del Estado en aquella provincia; CATALUÑA, sobre atribuciones profesionales de las enfermeras, sobre delimitación de funciones, sobre problema de contribución industrial, y sobre alcance de la autorización para la asistencia a partos normales que reconoce el título de Practicante; CIUDAD REAL, sobre constitución del Cuerpo de Practicantes de A. P. D.; CUENCA, sobre cuota federaliva; GUADALAJARA, sobre el mismo asunto; GUIPUZCOA, sobre Reglamento del Cuerpo de P. de A. P. D. y sobre obligatoriedad de

**Enrique Molina Beca**

Especialista en oídos nariz y garganta

Ayudante del servicio de la especialidad  
en el Hospital de la Cruz Roja

Consultas de 1 a 5

Claudio Marcelo, 17 2.º

Teléfono, 2.862 CORDOBA

la asignatura de Obstetricia en la carrera de Practicante; LOGROÑO, sobre retribución de las plazas de Practicantes municipales; MADRID, sobre asistencia al III Congreso de Sanidad Municipal verificado en Granada; MALAGA, sobre trámites para la obtención del diploma de auxiliar sanitario y distintos aspectos del Reglamento del Cuerpo de P. de A. P. D.; NAVARRA, sobre pago de cuota federativa; PONTEVEDRA, sobre derechos a descanso anual de los Practicantes de Hospitales y Clínicas municipales y algunos extremos del Reglamento de P. de A. P. D., y ZARAGOZA, sobre este último asunto.

**Colegio de Guipúzcoa.**—Este Colegio comunica al Comité Ejecutivo, con ruego de que en la presente acta se haga constar para conocimiento de los demás de España y estos puedan transmitirlo a sus colegiados, que es propósito suyo en la actual temporada de verano hacer cumplir en los Practicantes que durante el estío van a ejercer a aquella provincia, cuanto dispone para este efecto el artículo 18 de los Estatutos de colegiación oficial.

**Colegio de Murcia.**—La delegación distrital del Colegio de Murcia

en Lorca ha comunicado al Comité Ejecutivo la elección de nueva Junta Directiva, integrada por los señores Jesús Sánchez, Valenzuela Bujequé y García Cerdá.

**Cuotas federativas.**—Durante el mes de junio se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación las siguientes cuotas federativas, correspondientes a los Colegios que se citan: AVILA-SEGOVIA, 87'50 pesetas, por primero y segundo semestre de 1935; CACERES, 285'50 por id., id.; CASTELLON, 337'75, por id., id.; CORDOBA, 369'25, por id., id.; MELILLA, 80'50, por id., id.; NAVARRA, 386'75, por id., id.; PALMA DE MALLORCA 210, por todo el año de 1935, y SEVILLA, 100, a cuenta de sus cuotas

Madrid 30 de junio de 1935.

El Presidente, *Antonio S. García del Real.*—El Secretario General, *José Saavedra y Morales.*

#### RECOMIENDEN

*los anuncios en general de nuestro Boletín. Es un deber de todos en agradecimiento a las señoras que nos favorecen con su publicidad,*

**Dr. José Pérez Mata**

ESPECIALISTA

MATRIZ Y PARTOS

DE LAS CLINICAS DE SAN CARLOS Y MATERNIDAD DE MADRID.  
SOBRESALIENTE EN EL GRADO DE DOCTOR

**DIATERMIA**

CONSULTA DIARIA

SANFELIPE N.º 9

CÓRDOBA

TELÉFONO N.º 2398

# SOJINA "CELSUS"

(Tao Tjuny japonés)

Alimento vegetal preparado con harina de Soja hispida que produce 1.700 calorías por kilo.

Por su riqueza

en materias proteicas no tóxicas en fósforo, calcio y vitaminas A. B y D., por su escasa proporción en hidratos de carbono y por la presencia de un fermento parecido al B. láctico

la SOJINA

que tiene grato sabor, y que por la diastación que han sufrido sus componentes es tolerada por los estómagos más delicados, resulta ser un alimento completo de gran valor nutritivo.

Un bote de SOJINA equivale a 6 litros de leche y a 2 kilogramos de carne.

## INDICACIONES

En los NIÑOS, especialmente en las COLITIS.

En las EMBARAZADAS Y LACTANTES.

En las DIETAS VEGETALES, sustituyendo a los alimentos de origen animal, con mucha ventaja por su acción antianafiláxica.

Indicada en la DIABETES y en los ECZEMAS y URTICARIAS alimenticias.

**Complemento nutritivo en niños y adultos sanos y convalecientes.**

Literatura y muestras a disposición de los Sres. médicos.

**Instituto Latino de Terapéutica, S. A.**

**Trafalgar, 13 BARCELONA Apartado 865**

## Nuestros vencedores

Lacónica es la noticia. Como la trivial comunicación de un acostumbrado hecho nos lo han dicho. Así, sin darle importancia de momento también la hemos escuchado. Pero después, entregados por un momento a la enervadora emoción de la augusta soledad, fases de nuestra vida en que los sentimientos saben aquilatar en todo lo que valen las finas sensaciones espirituales, hemos visto, o mejor dicho, hemos comprendido la supergrandezza que encierra esa noticia, que así, de momento, parece ser un componente de las múltiples insignificancias que nos rodean.

Juan Mora Moreno ha terminado la carrera de odontólogo, nos han dicho. Seguidamente nosotros hemos traducido: Juan Mora Moreno, Practicante de la Beneficencia Municipal de Cabra, es un vencedor. Igual si queremos, si no nos to-

mamos la molestia de analizar profundamente el sentido de nuestra traducción, pero para nosotros diferente, profundamente separada de la comunicación trivial, lacónica, que nos hicieron.

Es axiomático que todo individuo que pretende un perfeccionamiento cultural sólo necesita un profundo amor a la cultura. Sobre esta base, pedestal magnífico de hermosos ideales, pueden asentarse perfectamente

los demás componentes para tal logro: voluntad, constancia, investigación. Sin embargo, en el caso presente, al sagrado deseo de ser un iniciado en el mágico recinto de la sabiduría, se oponían los obstáculos materialistas de la impotencia. ¡Las eternas vallas que rechazan la aspiración del trabajador en pos de un perfeccionamiento cultural y que los siglos no

han destruido! En este hombre el ejercicio de su modesta profesión era un inexorable ladrón de horas, de los preciosos instantes que los libros le ofrecían la rica fuente del saber y de la emancipación. Pero venció.

Un médico ha escrito a propósito de este triunfo: «Porque no debemos olvidar que éste hombre jovial y amigo de todos, casi desde niño desempeñó el cargo de practicante único para cuidar y asistir a toda la Beneficencia del pueblo, sin relevos ni

descanso alguno.» Es decir, que incansablemente, con el sudor de su labor extenuante mezcló las agotadoras vigilia del estudio. Trabajó confortando padecimientos y su descanso también fué el trabajo.

He aquí cómo de una manera sencilla, sin tropos literarios que adornen nuestra presentación, podemos ofrecer este caso de ambición cultural como ejemplo de todos nuestros



DON JUAN MORA MORENO,  
Practicante de la Beneficencia  
Municipal de Cabra, que ha terminado brillantemente la carrera de odontología.

## G. FELIPE TOLEDO GUTIÉRREZ

**Delegado científico de varios Laboratorios Farmacéuticos.**

Muestras y literatura a disposición de la clase Médica

Maese Luis, 7. Teléfono, 1073 CORDOBA

deseos. Como símbolo. Porque Juan Mora Moreno representa en esta ocasión el alma de la clase que late, desgraciadamente al compás de sinsabores, en busca siempre del más amplio perfeccionamiento.

Y allá va, atravesando la campiña, impregnada con el perfume de las fértiles huertas ribereñas, nuestra felicitación. Que es la emoción de toda una clase.

Y nuestra enhorabuena a Cabra, porque entre sus hijos, al igual que en literatura nos ofrenda orgullosa el recuerdo de Juan Valera, puede desde ahora ofrecer la destacada personalidad de un hombre que encarna el espíritu de todos los practicantes españoles.

Rafael Morales. Zaïlo González.

*No debemos olvidar nunca que somos nosotros, los practicantes, los que tenemos que sostener en todo momento la máxima dignidad de nuestra profesión. Para ello hace falta: respeto mutuo, inviolabilidad de nuestras tarifas, dar plena confianza con nuestra actuación a la clase médica. SIEMPRE EN NUESTRTO PUESTO, sin extralimitaciones enojosas que demuestran ignorancia o mala fe.*

## Asistan a la Junta General

# Fernando Cantón

FARMACIA Y  
LABORATORIO

Especialidades farmacéuticas. Esterilizaciones.

Productos químicos puros.

Teléfono 1345

CORDOBA

San Felipe, n.º 3

## Sección Oficial

Extracto de la Junta Directiva celebrada el día 24 de Julio de 1935.

Acta de la Junta anterior aprobada.

Se da cuenta de haber oficiado al Conserje admitiéndole la dimisión que de su cargo tiene presentada.

Así mismo se da cuenta de haber oficiado al Sr. don José López Casado, comunicándole haber sido nombrado vocal en sustitución de don Bernardo Ortí.

Se da lectura a la copia de oficio dirigido al Sr. Inspector de Sanidad, rogándole publique en el Boletín Oficial de la provincia una orden prohibiendo a los Ayuntamientos obliguen a los Practicantes titulares a la aplicación de inyectables que no figuren en el petitorio oficial.

El Sr. Moreno Góngora propone, y así se acuerda, que el Colegio haga gestiones cerca del Inspector Provin-

cial de Sanidad para que al frente de la sección de Practicantes de la Mancomunidad Sanitaria figure un practicante.

Oficio al Vocal Delegado de Puentes Genil, acompañándole aprobada la tarifa de honorarios que dichos compañeros han confeccionado.

Oficio al Sr. delegado de Hacienda, comunicando haber sido elegido el Habilitado y el tipo de fianza a depositar.

### CANTADOR

PELUQUERIA PARA SEÑORAS

Permanentes completas de puntos inderezables, 9 pesetas. - Masajes y todos los servicios en este ramo.

Claudio Marcelo, 3, pral.

CÓRDOBA

### ¡No más calvos ni cabezas sucias!

Cuando se cae el pelo se recurre a un regenerador, pero si no se cae será mejor:

¡¡PREVENIR SIEMPRE ES MAS QUE CURAR!!

Un sombrero marca **PINRI** que pesa 40 gramos, evita la caída del pelo, protege la cabeza contra el polvo, las insolaciones y las pulmonías además da un sello de distinción y elegancia y sobre todo que usándolos, rescata de la ruina a una industria Nacional donde mueren anémicos por el hambre muchas familias.

Consultas de nueve a una y de tres a siete, **PADILLA CRESPO**

Condomar, 11

CÓRDOBA

Teléfono, 2845

## No dejen de asistir a la próxima Junta General

Oficio al Vocal delegado de Luceña, acompañándole copia del oficio del Sr. Subdelegado de Medicina del distrito, referente a una denuncia por él presentada.

La Junta conoce las solicitudes presentadas para ocupar la plaza de Conserje, vacante por dimisión del actual, siendo aceptada la de don Manuel Ruiz Domínguez.

A propuesta del Sr. Morales se acuerda oficiar a don Fernando González Hiniesta. Presidente del Colegio

de Toledo, en el sentido de felicitarle y adherirse al homenaje que le han tributado aquellos compañeros.

También, y a propuesta del mismo Sr., se acuerda oficiar a don Antonio Gutiérrez Sisternes, dándole las gracias por su generosa actitud con el compañero don Julio Fernández Contreras.

También se acuerda escribir al Procurador para que nos dé a conocer el estado en que se encuentra el asunto que le tenemos encomendado de la señora Puyana.

La Junta también conoce otros oficios y cartas de menor importancia.



Esfimo un deber que los médicos, cada uno desde su puesto, desde su esfera de actuación, luchemos por la dignificación moral y cultural de la clase de practicantes que tan admirables servicios presta en nuestras actividades profesionales.

Dr. Benzo.



# Enrique Villegas

## OCULISTA

Consulta diaria de 2 a 5



Concepción, n.º 32, principal

Teléfono n.º 1.337

— CÓRDOBA —

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

## Asamblea de Practicantes

El día 8 del actual, se reunieron los Practicantes de Peñarroya-Pueblonuevo, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Contribución, Mutualidades y Elección de Vocal Delegado.

Preside el titular de nuestro Colegio don José Baena Sandoval y actúa de Secretario, el también titular don José Ruiz Domínguez, desplazados a este pueblo invitados por los compañeros del mismo.

Asisten, además de los señores referidos, don Isidoro García Brull, don José Martín Martínez, don Lucas Gómez, don Pedro Luis Cabezas, don Elías Flores, don Matías Morales, don Luis Balongo, don Baltasar García, don Miguel García, don Aparicio Pérez, don Francisco Añez, don Pedro Giménez, don Joaquín Alvarez y don José Rubio.

Abierta la sesión, los compañeros Cabezas y Flores exponen la imposibilidad en que se encuentran la mayor parte de los profesionales de es-

tos pueblos de poder pagar patentes, por no permitírsele los ingresos.

Hecha una proposición que solucione lo que antecede por los señores Baena y Ruiz Domínguez es aprobada por unanimidad.

Sobre Mutualidades se acuerda dirigirse a algunas de ellas, para que abonen sus sueldos a los Practicantes, con arreglo al contrato de trabajo confeccionado por este Colegio; advirtiéndoles que caso contrario aquéllos dejarán de prestar servicio.

Fué elegido Vocal Delegado don Francisco Añez, por mayoría de votos.

Se acordó por unanimidad protestar ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia del proceder del Alcalde de Pueblonuevo, que se había negado horas antes a recibir a los señores Presidente y Secretario del Colegio.

Después de la reunión, los señores Baena y Ruiz Domínguez fueron obsequiados espléndidamente con un lunch, lo que agradecemos infinitamente, así como las atenciones innumerables tenidas con los mismos.

Para terminar, rogamos a los compañeros de Peñarroya-Pueblonuevo, sigan cultivando entre sí la excelente amistad y compañerismo de que dieron pruebas la noche del día 8, y cumplan sin vacilación los acuerdos que en la misma se tomaron.

Peñarroya-Pueblonuevo a 8 de Agosto de 1935.

El Presidente, **José Baena** —El Secretario, **José Ruiz**.

*Para la función del médico el órgano auxiliar es el practicante, sin cuya intervención la función no puede ser completa.*

*La labor del médico y el practicante deben ir unidas con el alma y el cuerpo; ambas deben caminar al mismo fin, buscar la salud del enfermo.*

**Dr. NAVARRO**



CUENTA DE TESORERÍA, CERRADA AL 31 DE JULIO DE 1935

DEBE:

	Pesetas
Julio 1.º Saldo de cuenta anterior	4.103'60
3 Cuota de ingreso de Antonio Sánchez	12'50
» » » Francisco Crespo	12'50
» » » Rafael Carrasco	12'50
» » » Alberto Doncel	12'50
» » » Antonio Casas Miranda	12'50
» » » Juan Ayllón Medina	12'50
30 Recibos producidos, de Córdoba, 75	225'00
» » » » provincia, 129	387'00
» » » » P. Pueblo Nuevo, 19	57'00
» Intereses cta. cte. 2.º trimestre	10'25
<b>TOTAL</b>	<b>4.857'85</b>

HABER

	Pesetas
Julio 1.º Recibo de la casa.	100'30
» Letra de M. Blanco	137'00
» Nómina del mes de Junio	180'00
» Recibo del Teléfono	20'00
3 » » Aguas Potables	4'80
» » » de Enciclopedia Espasa.	35'00
5 » » Luz	19'95
» » » Guardacalles	2'00
13 Factura de La Purísima	12'00
31-4 Facturas de Rogelio Luque	190'65
» Letra de M. Blanco	148'00
» Nómina del personal de este mes	180'00
» Gastos menores s/ nota	51'60
» » reposición V. Delegado	5'40
» Saldo a cuenta nueva	3.771'15
<b>TOTAL</b>	<b>4.857'85</b>

DEMOSTRACION DEL SALDO

Cuenta corriente P. L. e H.	2.131'45 ptas.
Existencia en caja	214'85
Recibos pendientes de la provincia, 491'55	»
» » Córdoba.	258'00
» » V. Delegado P.P.	9'00
» en poder del Procurador	519'00
Recibos pendientes del Boletín	35'80
Varios Deudores	111'50
<b>TOTAL</b>	<b>3.771'15</b>

é. Presidente,

José Baena

é. Tesorero,

Manuel Aguayo

Córdoba 31 de Julio de 1935



# NOTICIARIO

## Oposiciones

El día 31 de Julio y después de brillantes oposiciones, les fueron adjudicadas dos plazas, en propiedad, de la beneficencia Municipal Domiciliaria de Bujalance, a los compañeros don Angel Román Otón y don Miguel García Soto.

Reciban dichos compañeros nuestra más cordial enhorabuena.

## Publicaciones recibidas

Hemos recibido las siguientes publicaciones de nuestra Federación Nacional: «Reglamento del Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria» y «La enfermera y sus funciones en relación con los Practicantes de Medicina y Cirugía en el Derecho positivo español». De esta última

es autor el ilustre abogado don Francisco Berenguer Más, asesor del Colegio Oficial de Practicantes de Madrid.

También nos ha sido remitido un ejemplar del folleto «Infección conyugal sifilítica», del que son autores don R. Hombria Iñiguez y don B. Jiménez Roldán, ambos médicos clínicos de la Lucha Antivenérea.

## Operación quirúrgica

Con un resultado brillante ha sido operado nuestro compañero don Julio Fernández Comreras, de una catarata, por el eminente oculista don Antonio Gutiérrez Sisternes auxiliado por su ayudante don Antonio del Moral Romero.

La pericia y el acierto del Dr. Sis-

## Plumas Estilográficas

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

## LIBRERIA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17.

CORDOBA

lernes se ha puesto una vez más de manifiesto con este nuevo triunfo. Pero lo que más nos emociona y por ello llena nuestro ánimo de una infinita gratitud, son las múltiples atenciones que referido Dr. ha tenido con el compañero Fernández. La delicadísima operación, que tuvo lugar en el domicilio del enfermo, fué acompañada posteriormente de un singular cuidado y asistencia hasta el feliz momento de dar de alta al enfermo.

La clase de Practicantes, que sabe agradecer hondamente las atenciones que se tengan con uno de los suyos, envía, por medio de estas líneas, a don Antonio Gutiérrez Sisternes y a su ayudante, nuestro distinguido compañero don Antonio del Moral, las gracias en nombre de todos y felicita de todo corazón a Julio Fernández por encontrarse en estado satisfactorio.

### Aniversario

Hemos recibido una esquela recordatoria. No obstante, el recuerdo persiste como en aquel aciago día, 7 de Agosto de 1934. Ahora hace un año que murió el que fué nuestro digno compañero Marcial Moreno Rubio. ¡Un año! Leve sacudida de tiempo que nos distancia la débil cadena de unos días de aquel desenlace inesperado. Porque Marcial nos dejó cuando empezaban a florecer las rosas de la serenidad en su vida, después de haber pasado el brusco oleaje de la conquista. Entonces lo perdimos. Su personalidad vive aún entre nosotros porque seguimos paso a paso la digna pauta que nos trazó.

A su distinguida familia, que en estos momentos sufre el dolor de ver reproducida la escena inolvidable, por

## A. G.<sup>A</sup>-PANTALEÓN CANIS

### MEDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE  
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL  
DE LA CRUZ ROJA

### LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo  
jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Calle Sevilla, n.º 9.

Teléfono, 15-43

CORDOBA

trágica, le renovamos el dolor que nos produce pérdida tan querida.

### Nuevos colegiados

Han sido alta en nuestro Colegio, una vez cumplidos los requisitos legales de la tramitación, los nuevos compañeros don Antonio Casas Miranda, don José del Estal Doblas y don Francisco Crespo Martín, de Córdoba; don Antonio Sánchez Mármo, de Castro del Río; don Rafael Carrasco Torres, de Palma del Río y don Alberto Doncel Iñiguez, de Benamejí.

Felicitamos a los mismos y les deseamos acierto y prosperidad en el ejercicio de su nueva carrera.

### Visitas

Hemos tenido el gusto de pasar unas horas en ésta, durante la visita que hicieron a las oficinas de nuestro Colegio, con los compañeros don Francisco Luque Cano, de Montoro; don Juan M. Jiménez, de Castro del Río, y doña Josefa Rivera, de Dos Torres.

### Necrológicas

Nuestro querido compañero don Agustín del Río Caballero ha pasado por el inmenso dolor de perder a su querido padre. Con tal motivo le enviamos nuestro más sentido pésame.

Hacemos también extensivo el mismo a nuestro compañero y colabora-

dor don Antonio Consuegra Pulido, de Hinojosa del Duque, por el fallecimiento de su tío político don José Salido, hecho ocurrido en Castro del Río.

### Natalicio

La distinguida señora doña Trinidad García Lara esposa de nuestro querido amigo don Sebastián Miranda Entrenas, Sub-director de la Estación Pecuaría de esta capital, ha dado a luz una preciosa niña, brillantemente asistida por el eminente tocólogo don José Maldonado.

Encontrándose ya dicha señora completamente restablecida, transmitimos al feliz matrimonio nuestra más cariñosa felicitación.

### Nuevo Conserje

Habiendo quedado vacante la plaza de conserje de nuestro Colegio, ha sido nombrado para dicho cargo don Manuel Ruiz Domínguez.

## **Bias Cabello Luna**

Auxiliar de Farmacia

Fabricación de vidrios sopladros, Ampollas para toda clase de soluciones inyectables y tubos para comprimidos.

Solicite muestras y precios.

Barroso n.º 8

Córdoba

## Engrandézcamos con nuestra asistencia la Junta General

### Homenaje a un compañero

En Toledo ha sido objeto de un homenaje nuestro distinguido compañero don Fernando González Iniesta, Presidente del Colegio de Practicantes de aquella capital.

La personalidad del señor González Iniesta, se destaca con singularidad en todos aquellos aspectos de las luchas por el mejoramiento de nuestra profesión. Fué algún tiempo Presidente de nuestra Federación Nacional, y su labor de 25 años en la presidencia del Colegio de Toledo bien lo hacen acreedor al justo homenaje que le han tributado.

Nosotros le felicitamos de corazón.

### La Ley de Coordinación y el

### Ayuntamiento de Córdoba

Toda la prensa ha hecho eco de la campaña que el Ayuntamiento de

esta Capital hace en contra de la Ley de Coordinación Sanitaria y, por lo tanto, todos nuestros compañeros tendrán conocimiento de la misma. Por incongruente y fuera de tono, la misma lleva en sí la condenación. Parece que ya se han calmado las estridencias de los iniciadores, más en busca de notoriedad que en beneficio. Si así no fuera nosotros deseamos que fracasen tan inauditos procedimientos, en bien de todas las clases sanitarias.

### Honrosa distinción

Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, le ha sido concedida la Cruz de Beneficencia a nuestro compañero don Vicente Brotóns Gil, Presidente del Colegio de Practicantes de Almería. Esta distinción es debida al heroico comportamiento que el señor Brotóns desarrolló



Medicamentos para la DERMATO-SIFILOGÍA  
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorios del Norte de España, s. a.  
c/ Copacabana 20. Madrid, S. 1934.



# MORIANA

SASTRE

Conde de Gádenas, n.º 8 CORDOBA

durante una epidemia de tífus exantemático en el pueblo de Garrucha (Almería).

Como estos homenajes, enaltecen, no sólo a su merecedor sino a la clase entera, por medio de estas columnas enviamos nuestra enhorabuena al señor Brotóns, destacadísimo compañero en todo lo que sea defensa de nuestros intereses.

## Agradecidos

Los médicos de la Casa de Socorro fijan, como ejemplo de conducta y de labor en pro de la clase, nuestras circulares y artículos en la tablilla que para órdenes y horarios, existe en la misma. Y no sólo se reduce a poner de manifiesto nuestro trabajo, sino que las mismas van acompañadas de notas laudatorias en las que se pone de relieve nuestra actividad en beneficio de todos los colegiados.

Nos causa gran satisfacción este método de alabanza a nuestra colectividad, por cuyo motivo agradecemos profundamente a referidos señores esta atención.

## En cartera

Tenemos en cartera, para publicar-

lo en el número próximo, un documentadísimo artículo debido a la pluma de nuestro estimado amigo el doctor don José Pérez Mata, titulado «La obesidad en la mujer».

## Nota de Secretaría

Rogamos encarecidamente a todos los compañeros que se dirijan a nosotros en consulta, ya sea por heberes de titulares, ya sobre provisión de vacantes, etc., tengan un poco de paciencia si no se les da plena satisfacción a sus deseos con la rapidez que ellos y nosotros quisiéramos. Es tal la labor que en estos momentos pesa sobre la directiva y, por otra parte, hay asuntos que por su índole e importancia tenemos que evacuar la consulta al Comité Ejecutivo de la Federación, que se hace imposible dar plena satisfacción con la urgencia por nosotros deseada.

## F. LARA-BARAHONA MAZA

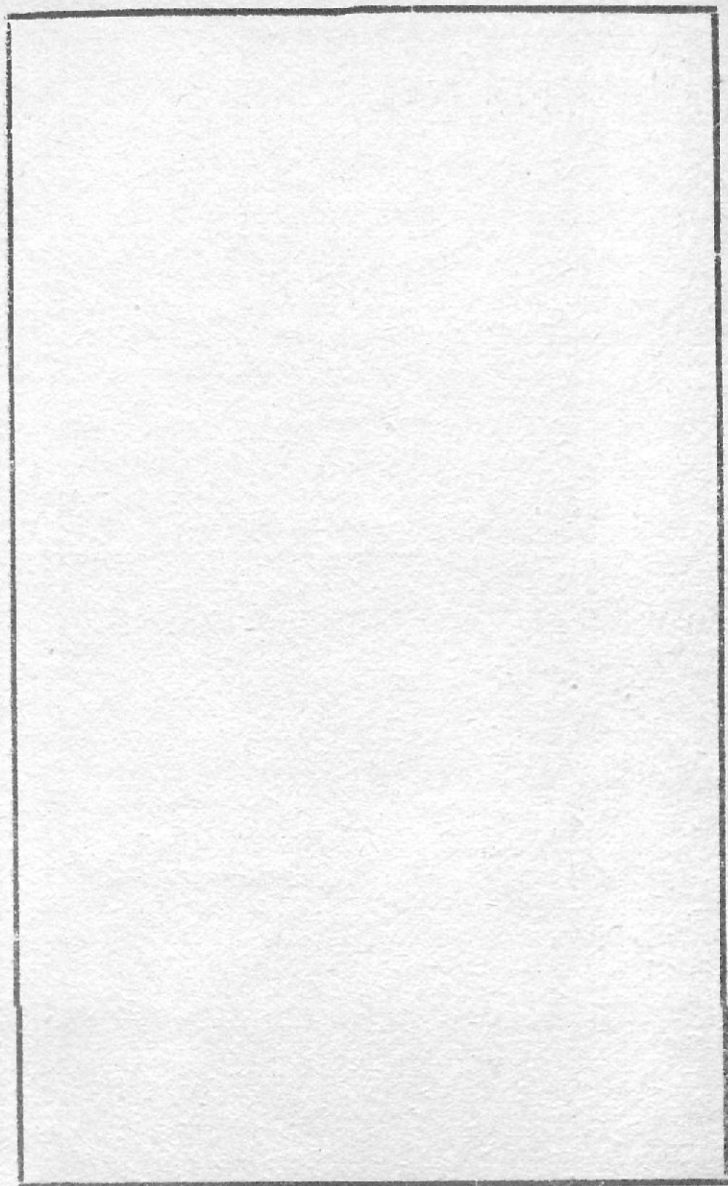
Especialista en Enfermedades de los niños.

Del Hospital del Niño Jesús de Madrid  
Médico Puericultor.

Jesús María, núm. 6 — Teléfono, 1609.

Consulta de 3 a 5

CORDOBA



**Bronquimar.** - (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina**  
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.** - (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.** - (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** - (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** - (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ.-Médico y Farmacéutico

MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carne), SEVILLA

Concesionario exclusivo: DON JUAN FERNANDEZ GÓMEZ.-Aranjuez, núm. 2. - SEVILLA